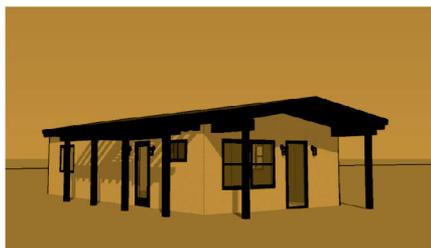


Construyendo un nuevo ADU separada con planes preaprobados

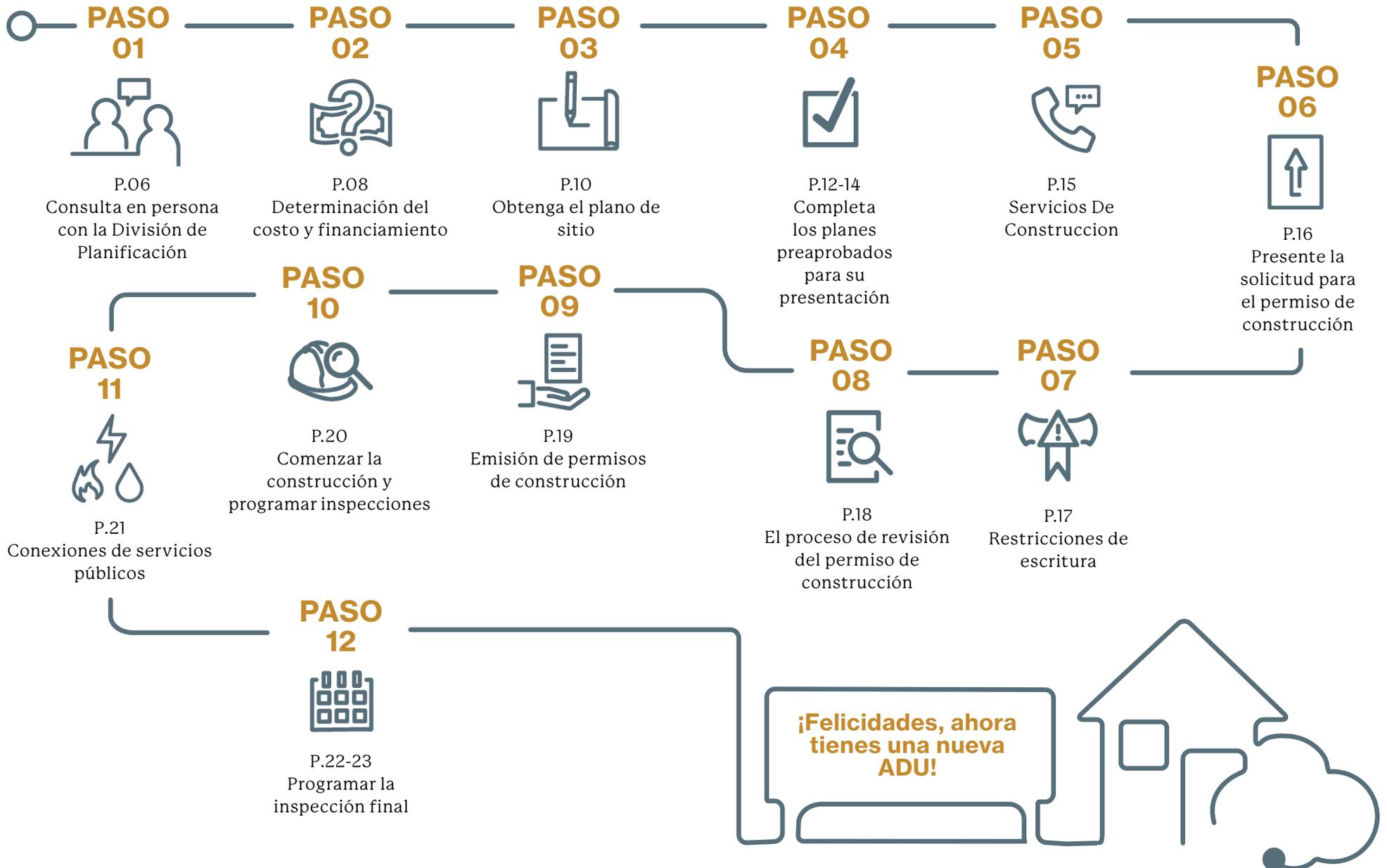
GUÍA PARA UNA NUEVA VIVIENDA ADICIONAL INDEPENDIENTE CON PLANOS PREAPROBADOS



DESIGN PATH STUDIO
architecture + planning

Tabla de Contenidos

Pasos Hacia la Construcción de una Nueva Unidad Separada



Ciudad de Salinas

ADU - Guía de planes preaprobados

La Ciudad de Salinas ofrece a los propietarios una selección de planes preaprobados de unidades de vivienda accesoria (ADU por sus siglas en Ingles) para promover dentro de la ciudad la construcción de nuevos ADU separados. En asociación con Design Path Studio, se diseñaron 4 estilos arquitectónicos y 4 tamaños de unidades diferentes:

Tamaños de la Unidades:

• **1A:** (495 s.f.)

Un
Dormitorio/
Un Baño

• **1B:** (553 s.f.)

Un Dormitorio
/Un Baño

• **2A:** (749 s.f.)

Dos
Dormitorios/
Dos Baños

• **2B:** (746 s.f.)

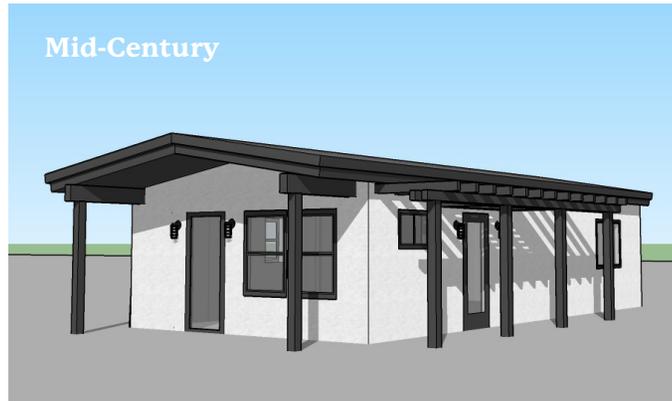
Dos
Dormitorios/
Un Baño



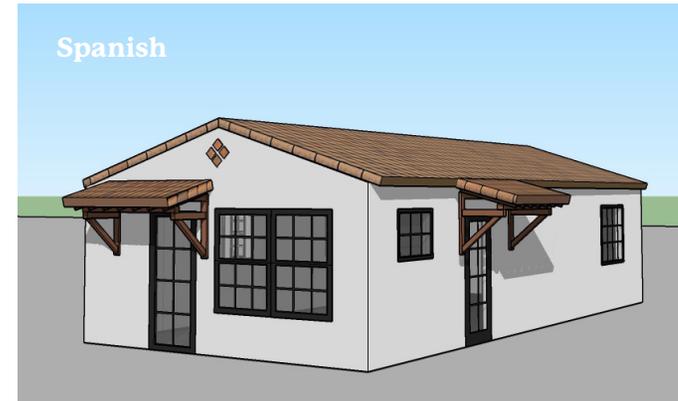
Craftsman



Ranch



Mid-Century



Spanish

Los planos presentan opciones configurables con respecto al estilo externo y los materiales utilizados, pero en última instancia, cumplirán con el estándar de diseño de la unidad de vivienda principal. Los planes pre-aprobados reducen las tarifas previas a la construcción y agilizan el proceso de obtención de permisos, pero también requieren documentos y esquemas adicionales del propietario al momento de la presentación. Utilice esta guía como ayuda para proceder con los planos preaprobados y el proceso de obtención de permisos.

Los planos pre-aprobados y formas requeridas están disponible en el [sitio](#) web de La Ciudad De Salinas. Para descargar los planes y documentos necesarios visite bit.ly/salinasadus.

*Estos planos solo pueden ser utilizados para unidades de vivienda accesoria que serán construidas NUEVAS y por separado en propiedades y que están dentro de los **límites de la Ciudad de Salinas**. Las unidades de vivienda existentes o adjuntas NO pueden usar estos planos preaprobados.*



PASO 1: Consulta en persona con la división de planificación

Es obligatoria una consulta con La División de Planificación para discutir la construcción de una nueva unidad de vivienda accesoria. Para programar una consulta en persona con La División de Planificación, llame al **831-758-7206** o para programar en línea visite bit.ly/1QLess. Durante la consulta, el planificador evaluará la propiedad y determinará si el plan preaprobado que prefiere se ajusta según el tamaño del lote y la zonificación. También pueden ayudar con estándares adicionales de desarrollo o diseño que pueden tener un impacto en el estilo y el tamaño de su nueva ADU.



La siguiente Información y materiales son necesarios para su consulta con La División de Planificación:

- A. Dirección de la propiedad.
- B. Fotos que capturen varios ángulos de su estructura principal, una imagen aérea de la propiedad y fotos del área donde se colocaría la propuesta unidades de vivienda accesoria.
- C. Plano y diseño preferido.
- D. Mida y dibuje la forma de su lote: proporcione un esquema de su casa actual y otras estructuras permanentes que existen en su lote, como un garaje con dimensiones.



Preguntas e información importante que debe considerar:

- A. Sobre la zonificación de su propiedad y los requerimientos que conlleva.
- B. Diseño y estándares de desarrollo objetivos.
 - Límites laterales y límites de la parte trasera desde la línea de su propiedad.
 - Separación entre estructuras.



C. Pregunte sobre cual unidad de vivienda accesoria preaprobada se adapta mejor al estilo actual de la vivienda principal. Tenga en cuenta que solo se permitirá el avance del diseño más similar a su unidad de vivienda principal.

- D. Estilo exterior
- E. Material de las paredes exteriores
- F. Estructura de techo.
- G. Material del techo.
- H. Color y moldura de ventanas.
- I. Escrituras de su propiedad/ La Restricción de Escritura.
- J. Declaración de liberación de toda responsabilidad. *

Nosotros queremos saber de ti

Si surge alguna pregunta durante el proceso de solicitud consulte con La División de Planificación por teléfono o correo electrónico.



División de Planificación:

Lunes - Virenes
 9AM - 4 PM
831-758-7206
CurrPlanwebmail@ci.salinas.ca.us

Tras la revisión de la propiedad, el planificador autorizará la aprobación firmando el formulario de consulta o le proporcionará comentarios sobre los requisitos adicionales

* La Declaración De Liberación De Toda Responsabilidad debe ser firmada por cualquier persona que someta una aplicación para construir un ADU preaprobado.

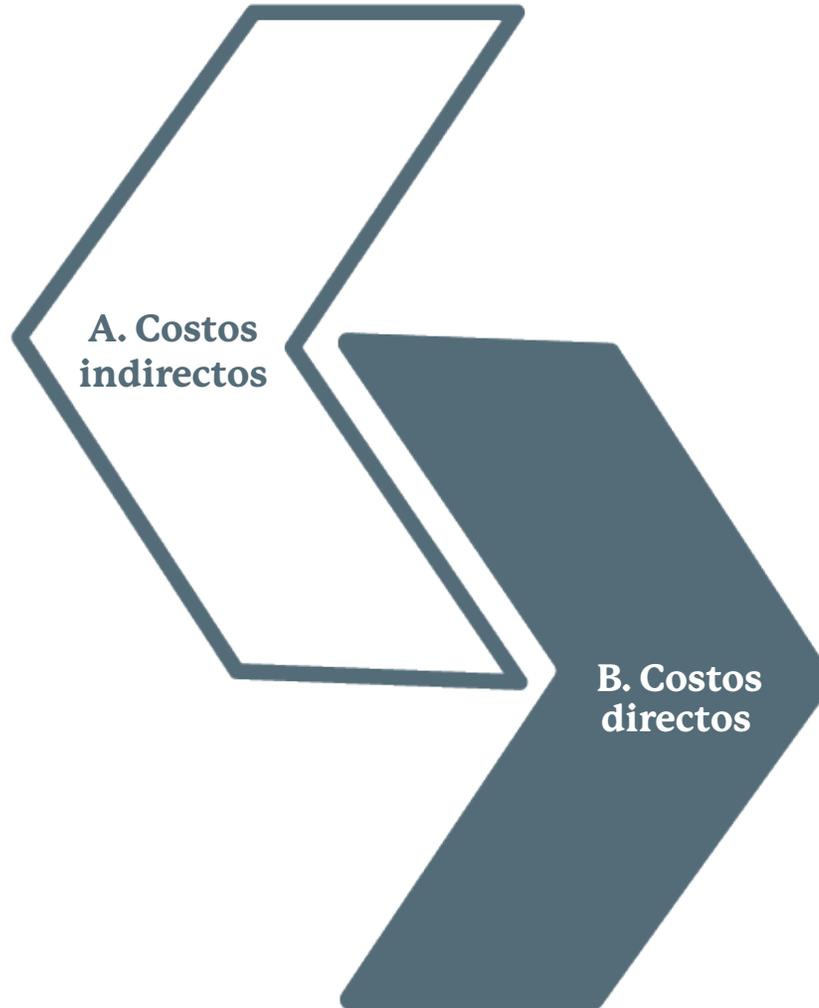
El Formulario De Consulta para planes preaprobados para una nueva ADU separada incluye una lista de verificación de todos los estándares de diseño que serán específicos para su propiedad. También tendrá una lista de verificación de los documentos que deberán incluirse en el momento de la solicitud del permiso, debe conservar una copia para sus registros.



PASO 2: Determinación de costo y financiamiento



- Arquitecto/Dibujante/ Contratista/ Ingeniero
- Permiso de construcción
- Tarifa de impacto escolar (potencial)
- Tarifas de capacidad de alcantarillado/ impacto regional (potencial)
- Plano del sitio y cálculos de energía
- Estudio de suelo (si es necesario)
- Cálculo de vigas / Armaduras de techo (si es necesario)



Antes de proceder con la construcción de una unidad de vivienda accesoria, determine si el costo total se encuentra dentro de sus medios financieros. Para ayudar a determinar los gastos proyectados, revise los siguientes costos directos e indirectos. Los costos indirectos están asociados con servicios que no son costos directos de construcción. Los costos directos están asociados con la construcción directa, como el material y la mano de obra.



- Materiales
- Mano de obra
- Sistema fotovoltaico (Panales Solares)
- Actualización eléctrica o nueva conexión de PG&E
- Actualización de agua o nueva conexión
- Actualización de alcantarillado o nueva conexión
- Rociadores contra incendios (si es necesario)



PASO 3: Obtenga el plano de sitio

Los planos de sitio mostrarán cómo se ubicará y orientará el proyecto en la parcela, así como también cómo interactuará con las estructuras ya existentes en la propiedad.

Este plano de sitio puede ser generado por el dueño de la propiedad o por un diseñador profesional. El plano del sitio deberá contener toda la información incluida en la "lista de verificación sobre el plano del sitio" Descripta a continuación o consulten la hoja AS.2 de los planos preaprobados de unidades de vivienda accesoria separadas.

Si elige dibujar el plano del sitio como Propietario, consulte la lista de verificación sobre el plano de sitio, Hoja AS.2, del plano ADU preaprobado. El personal de la ciudad NO procesará planos inexactos e incompletos.

Si contrata a un profesional de diseño para completar el plano de sitio requerido, siga los pasos a continuación:



A. Seleccione un profesional que se especialice en la elaboración de planos de sitio de ADU (puede elegir entre los siguientes):

- Diseñador
- Dibujante
- Arquitecto
- Ingeniero
- Contratista General

B. Obtenga Ofertas

- Obtenga recomendaciones de familiares y amigos
- Obtenga al menos 2-3 ofertas
- Compare las ofertas según el costo y la calidad de la propuesta



Lista De Verificación Sobre El Plano De Sitio: PARA SER INCLUIDO EN EL PLAN DEL SITIO

- Todos los límites exteriores del sitio están correctamente a escala y dimensionados
- Flecha que indique hacia donde está el norte
- Escala de planos, gráfica y escrita
- Lista de símbolos, líneas, abreviaturas, etc. Utilizado en los planes
- Contornos del sitio, elevaciones de grado y otras características topográficas
- Ubicación y dimensión de todos los accesos, caminos de acceso y cortes de acera
- Muestre ruta de acceso para bomberos/ Camino de entrada para autos: la manguera contra incendios tiene una tracción máxima de 150 pies de longitud
- Ubicación de medidores nuevos y existentes (gas, electricidad y agua)
- Ubicación y dimensiones de todos los derechos de acceso a la propiedad de otros, también conocido como servidumbre
- (eléctricas, agua, alcantarillado, ect)
- Límites de construcción requeridos y propuestos
- Ubicación de estructuras y edificios existentes y propuestos
- Distancia de todas las estructuras entre sí y desde los límites de la propiedad
- Ubicación y altura de todas las cercas y muros de contención
- Ubicación y tamaño del estacionamiento fuera de la calle/vía pública
- Ubicación de la jardinería existente y propuesta
- Ubicación de los servicios públicos existentes y propuestos para la nueva ADU
- Ubicación de los servicios públicos existentes y nuevos (limpieza lateral de alcantarillado, líneas de gas, conductores eléctricos aéreos o subterráneos)
- La nueva línea de drenaje que le dará servicio a la nueva ADU no se le permitirá conectar bajo los cimientos existentes (CPC 311.11)
- La nueva línea de drenaje para la nueva ADU no se le permitirá conectar directamente a la unidad de vivienda principal
- Plan de sitio firmado por quien lo preparo
- Proporcione una foto desde la calle de la vivienda principal

*Tenga en cuenta que el costo de un plan de sitio es significativamente menor que el de los planos para un ADU.

*engineerofthemoth@ci.salinas.ca.us o llama a - (831) 758-7241



PASO 4: Complete los planos preaprobados para someterlos

En el sitio web de ciudad, descargue los planos preaprobados del ADU separado que le gustaría someter para obtener los permisos.

Una vez que haya descargado los planos de su preferencia, confirme que secciones requieren que se complete información adicional. Hoja T.1.1 de los planos preaprobados tendrá todas las secciones que necesitan ser completadas y que:

- Estilo exterior
- Material de la pared exterior
- Enmarcado de techo
- Material del techo
- Información sobre rociadores de incendios
- Detalles de la clasificación de incendio
- Color y moldura de las ventanas
- Información sobre aguas residuales de drenaje
- Información sobre el servicio eléctrico
- Información sobre el servicio de gas
- Información de sitio/tierra/fundación
- Diagrama isométrico de la línea de gas

Documentos adicionales, que deben proporcionarse en el momento de la presentación:

- Hoja principal – Hoja T1.1
- Plano del sitio – Hoja AS.2
- Certificado de cumplimiento de cálculo de energía – Hojas T24.1-T24.3
- Formulario de construcción y demolición (solo página 2)
- Rociadores contra incendios (si es necesario)
- Sistema fotovoltaico (Panales Solares)
- Cálculos de vigas / Estructuras del techo (si es necesario)
- Estudio suelo (si es necesario)

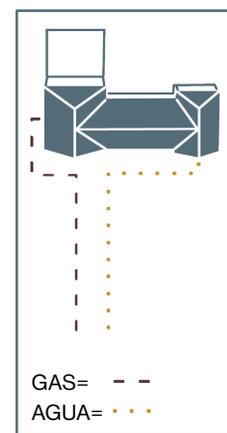
A continuación se encuentran las descripciones de los requisitos:

Asignación de Dirección: se requiere una asignación de dirección para agregar una nueva dirección a un edificio existente. Se debe completar una solicitud de Asignación de direccionamiento cuando se propone una nueva unidad o edificio. La dirección debe corresponder con el direccionamiento existente y debe ser aprobada por el Ingeniero municipal. El Ingeniero Municipal podrá asignar un direccionamiento diferente al propuesto. Se puede obtener más información y la solicitud de asignación de dirección en el sitio web de Salinas o mediante el enlace que se proporciona a continuación.

Título 24 Calculaciones de Energía – Hojas T24.1-T24.3: Las calculaciones de energía general han sido proveídas en los planos y funcionaran para todas orientaciones en nuestra zona climática. Usted debe proveer requisitos de energía específico a su sitio que contenga la siguiente información:

- Nombre del propietario, dirección y la orientación del edificio
- Opciones para obtener las calculaciones de energía específicas a su sitio:
- Contrate un consultante de energía de su elección
- Contacte al consultante que provee las calculaciones de energía para los planos preaprobados y le podían ofrecer en tarifa con descuento. Nota: El consultante de energía de los planos preaprobados es D&R Calcs, 14107 Ipava Dr, Poway, CA 92064, Teléfono: 858-486-9506
- La información debe coincidir con las calculaciones de energía general que muestran los planos
- El número de registro es obtenido e imprimido en las calculaciones de energía específicas a su propiedad una vez que estén registradas con el estado
- Declaraciones firmadas y completas

Diagrama Isométrico de Tubería de Gas Específico a su Sitio: Siempre que se instalan tuberías de gas, se requiere un diagrama que muestre todo



el sistema de la tubería, desde el medidor de gas hasta cada electrodoméstico que utiliza la tubería de gas. Un diagrama de gas consiste en el tamaño y la longitud de cada sección de tubería que comienza en el medidor, hasta cada rama de salida, incluida las secciones entre las ramas de salida de despegue, así como el tamaño y la longitud de todas las ramas que salen de la línea de gas principal que suministra a cada electrodoméstico. Además, incluya los cálculos de las cargas de gas (BTU / CFH) de cada electrodoméstico que están conectados a la línea de gas. El dibujante / diseñador / arquitecto / ingeniero / contratista general será responsable de completar este diagrama.

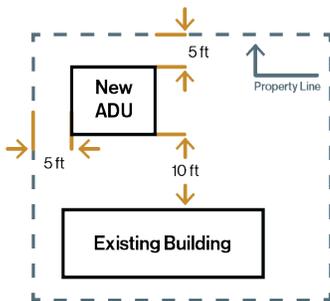
Rociadores contra incendios: Se requiere que una nueva ADU tenga rociadores contra incendios si la residencia existente tiene rociadores contra incendios. El solicitante puede diferir la entrega de este requisito hasta que se cumplan los requisitos. Si se requieren rociadores contra incendios para la ADU, estos deben aprobarse, instalarse e inspeccionarse antes de la inspección final de la ADU.



PASO 4: Complete los planos preaprobados para someterlos

Sistema Fotovoltaico (Paneles solares): Antes de la inspección final y la aprobación del ADU, el sistema fotovoltaico debe estar instalado, operando e inspeccionado. De acuerdo con el Título 24 de la Comisión de Energía de California, los paneles solares deberán instalarse en las ADU separadas, no fabricadas y recién construidas. Los paneles solares para la nueva ADU se pueden instalar en la ADU, la casa actual o cualquier otra estructura dentro de la propiedad. El funcionario encargado del código de construcción debe aprobar todas las instalaciones permanentes de generadores eléctricos, incluyendo paneles solares y otras fuentes de energía. Para obtener un permiso para instalar paneles solares, debe presentar una solicitud de permiso solar a través de el portal Salinas Paperless Permits. Incluya en la presentación los planos fotovoltaicos, las especificaciones y el plano del sitio correspondientes. El plano del sitio debe mostrar la ubicación relativa de los componentes principales en la propiedad. La solicitud de permiso solar se puede enviar al mismo tiempo que se presenta la solicitud de ADU, o se puede posponer mientras se construye la ADU. Antes de la inspección final del edificio y la aprobación de la ADU, el sistema fotovoltaico debe estar instalado, operativo y finalizado. El Centro de permisos exige que todos los planos y la documentación que se cargue a través de el portal Salinas Paperless Permits sean en formato PDF. Para obtener más información sobre la solicitud de permiso solar, consulte la Guía de requisitos de presentación electrónica.

Estudio de suelo (también conocido como Estudio Geotécnico): Consulte el folleto sobre la guía para el informe de investigación geotécnica específica del sitio. Para descargar el folleto visite bit.ly/Geoguide.



Distancia de separación de incendios:

Distancia de separación de incendios: Es mejor proporcionar la distancia mínima que se muestra arriba desde el ADU nuevo hasta los edificios existentes o las líneas de la propiedad. Si esto no es posible, haga una cita con nuestro especialista de permisos de construcción para averiguar sus opciones.

* Si no se cumplen las distancias mínimas de separación contra incendios, el proceso de aprobación puede retrasarse y aumentar el costo de construcción de la nueva ADU.

Aplicación de Construcción y Demolición: Todos los proyectos de construcción y demolición (C&D) dentro de la Ciudad están obligados por el Código Municipal de Salinas 9-11.1 a desviar al menos el 65% de los escombros de C&D y el 100 % de los materiales inertes producidos por el proyecto. Además, todos los solicitantes de construcción deben entregar un Plan de Manejo de Residuos y Reciclado De La Construcción y La Demolición al solicitar un permiso de construcción (antes de la emisión del permiso). Una vez que su proyecto haya terminado tendrá que someter un Reporte sobre el Manejo de Residuos y Reciclado De La Construcción y La Demolición. La falta de presentación de informes sobre residuos y reciclado ante la Ciudad puede resultar en cargos por incumplimiento y/o demora de la inspección final. Visite el sitio web del Departamento de Construcción de la Ciudad de Salinas para obtener más detalles sobre el desvío de desechos de construcción y demolición. Puede encontrar el sitio web aquí bit.ly/1Building.



Folleto sobre Residuos de construcción y demolición:
bit.ly/CandDFlyer



Solicitud de Residuos de Construcción y Demolición:
<https://www.cityofsalinas.org/file/1901/download>

Cálculo de Vigas/ Armaduras de techo:
Si en lugar de vigas que siguen el encuadre de techo según el plan, el propietario prefiere instalar un armazón de techo debe contratar a una empresa de armazones de techo independiente y enviar el cálculo de vigas de su armazón a la ciudad de Salinas para su aprobación. En la hoja de

título de los planos (T1.1) bajo la sección entregas diferidas debe de indicar si el calculo de vigas de su armazón de techo serán presentadas en un momento subsecuente. El solicitante debe presentar los cálculos de vigas del armazón de techo a través de el portal Salinas Paperless Permits. Los cálculos de la armadura se revisarán y aprobarán antes de su instalación e inspección.



PASO 5: Consulte con servicios de construcción

Si surgen preguntas al completar los formularios que se enumeran a continuación, consulte con un especialista en permisos de construcción por teléfono al (831) 758-7251 o envíe un correo electrónico a askbuilding@ci.salinas.ca.us. Para programar una cita llame al (831) 758-7251 o programe en línea visitando bit.ly/1QLess.



- Detalles de resistencia al fuego
- Información de alcantarillado lateral
- Información de servicio eléctrico
- Certificado de Cumplimiento de Cálculo de Energía – Hojas T24.1-T24.3
- Sistema Fotovoltaico (paneles solares)
- Cálculos de vigas Estructuras del techo (si es necesario)
- Diagrama isométrico de tubería de gas
- Información sobre servicio de gas
- Información de sitio/tierra/fundación



PASO 6: Presente la solicitud para el permiso de construcción

Cuando estés listo para solicitar un permiso de construcción, debes crear un perfil de usuario en el portal Salinas Paperless Permit: salinas-ca-us.avolvecloud.com. Los planes deben enviarse en formato PDF y cargarse como páginas individuales. El nombre de la hoja debe indicar claramente la información que se encuentra en la página, por ejemplo: A002.1 — Detalles del plan del nivel segundo. Es posible listar el número de la hoja con décimos o en números completos. Antes de enviar, asegúrese de que toda la información necesaria sobre formularios, planes y aplicaciones esté completa. La solicitud no será aceptada si no posee todos los documentos necesarios.

Al momento de la solicitud, se deben subir los siguientes documentos al portal Salinas Paperless Permit:

1. Los planes de ADU pre- aprobados (hojas individuales) deben completar todos los campos en la hoja T.1.
2. Plan del sitio.
3. Declaracion de liberacion de responsabilidad (firmando por el dueño de la propiedad).
4. Escrituras de la propiedad (incluya todas las paginas).
5. Aplicacion de Construccion y Demolicion.
6. Documentos adicional requerida (vea paso 4).

Para obtener instrucciones detalladas, consulte los siguientes enlaces en el portal Paperless Permits:

1. Video instructivo sobre cómo crear una cuenta de usuario en Salinas Paperless Permits
2. Requisitos para la solicitud electrónica.
3. Guia para solicitantes de permisos.

* El dueño de la propiedad debe proporcionar una copia completa de la escritura de la propiedad. Si el dueño no tiene una copia de la escritura de propiedad, puede obtener una en la Oficina del Registrador del Condado de Monterey, ubicada en 168 W Alisal St. #1, Salinas, CA, 93901. Además, la declaración de liberación de responsabilidad relacionada con el uso de los planos de ADU pre- aprobados debe revisarse y firmarse por el propietario.

*Tarifas de la Ciudad de Salinas: Las tarifas del permiso de construcción varían según la valoración del proyecto y son aproximadamente el 10% de la valoración del proyecto. Consulte el Plan General de Tarifas de la ciudad de salinas para obtener detalles adicionales o para obtener un presupuesto, comuníquese con el coordinador al (831) 758-7251.



PASO 7: Restricciones de escritura

Después de la presentación de la Solicitud de permiso de construcción, la División de Planificación generará una Restricción de Escritura que se colocará en la propiedad. El propietario deberá firmar la Restricción de escritura, que reconocerá lo siguiente



A. Rentar la unidad a corto plazo está prohibido. No puede rentar una unidad de vivienda accesoria (ADU) por períodos menos de (30) días.



B. Una unidad de vivienda accesoria (ADU) no se venderá por separado de la estructura residencial principal.



C. Incluirá el Plan de sitio aprobado sometido como parte de los planos preaprobados de unidades accesorias (ADU).



PASO 8: El proceso de revisión del permiso de construcción

Una vez que se envía una solicitud completa, el personal de verificación de planos revisará la exactitud e integridad de los planos. Si los planos necesitan correcciones, se enviará una carta de revisión a los contactos que figuran en la solicitud.



A. Si contrata a un diseñador profesional, ellos son los encargados del proyecto y son responsables de proveer las correcciones y volver a someter los planos al Centro de permisos de la ciudad.



B. Si usted es propietario y solicitante, entonces usted debe proveer las correcciones y volver a enviar los planos al Centro de permisos.



C. Las correcciones deben proporcionarse dentro de los 180 días a partir de la fecha en que se emitió la carta con correcciones. Si las correcciones no se presentan dentro de este tiempo, la solicitud de permiso de construcción será automáticamente retirado.



D. Si contrató a un profesional, colabore con ellos para garantizar que los planos revisados y la documentación necesaria se proporcionen de manera oportuna y a tiempo.



PASO 9: Emisión de permisos de construcción

Una vez que el Permiso de construcción haya sido completamente aprobado, el coordinador del Centro de permisos se comunicará con el solicitante. En este punto, el propietario y/o el Contratista general pueden obtener el permiso. Se evaluarán las tarifas asociadas al permiso de construcción. Para obtener el permiso de construcción, se deben pagar los siguientes saldos y tarifas restantes en el momento el permiso sea otorgado:



i. La tarifa restante del permiso de construcción (de alrededor del 10%) debe pagarse antes de que se pueda emitir el permiso. Para obtener más detalles, consulte la tabla de valoración en el Plan General De Tarifas. bit.ly/Cityfeeschedule



ii. Una vez completada la aprobación de la revisión de los planos, el coordinador del Centro de permisos proporcionará un formulario para que se presente a Monterey One Water. Es posible que se aplique una tarifa única de alcantarillado (carga por capacidad residencial) para mitigar la capacidad de alcantarillado adicional; el solicitante debe comunicarse con Monterey One Water al (831) 372-2385. El solicitante es responsable de proporcionar un recibo de pago o una excepción de la agencia antes de la emisión del permiso de construcción.



iii. Una vez finalizada la aprobación de la revisión del plan, el Coordinador del Centro de permisos proporcionará un formulario para presentar a ambos distritos escolares. El solicitante es responsable de proporcionar un recibo de pago o una excepción antes de la emisión del permiso de construcción.

PASO 10: Comenzar la construcción y programar inspecciones



La construcción puede comenzar después de la emisión del permiso. Conforme se vayan cumpliendo las diferentes fases del trabajo, se deben programar inspecciones para ese trabajo completado. Consulte la tarjeta de permiso para conocer los tipos de inspecciones. No se debe ocultar/tapar ningún trabajo sin pasar una inspección.



A. Si una inspección no pasa en el primer intento, se deberá programar una nueva inspección con una tarifa de re-inspección que se evaluará.



B. Las inspecciones deben realizarse dentro de los 180 días posteriores a la inspección anterior para evitar la expiración del permiso.

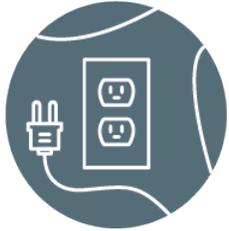


C. Antes de la inspección final, se debe presentar un informe de construcción y demolición, así como facturas relacionadas con los desechos y recibos de peso para todos los materiales de desecho generados en su sitio de trabajo.

Es posible que sea necesario realizar inspecciones de divisiones adicionales; esto se definirá en su tarjeta de permiso de construcción. Para programar una inspección, llame al Centro de permisos al (831) 758 – 7251.



PASO 11: Conexiones de servicios públicos



Conexión de Electricidad: PG&E necesita alrededor de 12-18 meses para realizar una actualización o una conexión eléctrica adicional. Para determinar los costos y plazos adicionales, comuníquese directamente con el proveedor de servicios públicos. Los residentes pueden llamar al (877) 660-6789 o visitar pge.com para obtener información adicional.



Monterey One Water Conexión de Drenaje: Además del cargo por capacidad residencial, se requiere un permiso de conexión de drenaje emitido por Monterey One Water para conectarse al sistema de drenaje regional. Póngase en contacto con el equipo de servicio al cliente de Monterey One Water para obtener instrucciones. Los residentes pueden llamar al (831) 372-3367 o al (831) 422-1001 o visitar montereyonewater.org para obtener información adicional.



Manejo de Basura: Para comenzar la recolección de basura y reciclaje, comuníquese con Republic Services de Salinas. Los residentes pueden llamar al (831) 775-3840 o visitar republicservices.com para obtener información adicional.



PASO 12: Programar la inspección final

¡Felicidades, ahora tienes una nueva ADU!

Después de que se hayan cumplido todos los requisitos y se hayan completado y aprobado las inspecciones, su permiso está finalizado.



Los requisitos de construcción y demolición (C&D) deben cumplirse en el momento de la inspección final. En caso de incumplimiento, se emitirán tarifas por incumplimiento. Para programar la inspección final, llame al Centro de permisos al **(831) 758 – 7251**.

Centro de Permisos

Horas regulares: Dirección:
Lun. - Vie.: 65 West Alisal St.
9:00 am-4:00 pm Salinas, CA 93901
Sab. - Dom.: United States
Cerrado

Preguntas generales sobre permisos:

epermit@ci.salinas.ca.us ↵
Teléfono:
(831) 758-7251
Fax:
(831) 758-7938



Unidad de Vivienda Accesoría (ADU) Línea Directa

aduinquiry@ci.salinas.ca.us
831-758-7208



Departamento de Construcción (Preguntas)

askbuilding@ci.salinas.ca.us
831-758-7251



Salinas Paperless Permits

(Portal para la solicitud y revisión electrónica del plan)

paperlesspermits@ci.salinas.ca.us



Ingeniería

encroachment@ci.salinas.ca.us
831-758-7251



Departamento de Incendios

fireprevention@ci.salinas.ca.us
831-758-7261



División de Planificación

currplanwebmail@ci.salinas.ca.us
831-758-7206



DESIGN PATH STUDIO
architecture + planning

@MISC.DSIGN